

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242524656D653

27 DE FEBRERO DE 2024 HORA 08:11:25

AA24252465

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GALEN COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. : 900.757.814-2, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02470348 DEL 1 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MAYO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7C # 180 - 80 MODULO 3 BODEGA 31 OFC 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ALEJOGONZO@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 7C # 180 - 80 MODULO 3 BODEGA 31 OFC 101

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ALEJOGONZO@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01848256 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TAGUM COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01880152 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TAGUM COLOMBIA S.A.S POR EL DE: GALEN COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
01	2014/09/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/10/28	01880152

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: (1) LA COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, DROGAS, PLACAS RADIOGRÁFICAS, SUTURAS, LABORATORIOS DE RAYOS X, LABORATORIOS QUÍMICOS, LABORATORIOS DE ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCOS DE SANGRE Y TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN; (2) COMPRO Y VENTA EN EL EXTRANJERO DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS, MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS; (3) COMPRA Y VENTA EN EL EXTRANJERO DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y MATERIAS PRIMAS DE FABRICACIÓN NACIONAL; (4) COMPRA Y VENTA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS FABRICADAS EN COLOMBIA; (4) COMPRA Y VENTA EN EL TERRITORIO NACIONAL DE COSAS MUEBLES O INMUEBLES CON ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS O EXPLOTARLAS; (5) LA COMPRA VENTA Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O EMPRESAS MERCANTILES; (6) LA REALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE TRANSPORTE TERRESTRE U EN GENERAL TODO AQUELLO QUE SEA AFÍN O COMPLEMENTARIO A LOS MISMOS; (7) DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAÑALES DESECHA BIES Y ABSORBENTES PARA ADULTO, NIÑO Y BEBE, MEDICAMENTOS Y ROPA DESECHABLE; (8) PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, (9) REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA; (10) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA Y, POR CONSIGUIENTE, PERMITIDA POR LA LEY DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CONFORME AL NUMERAL 50 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2008 O CUALQUIER NORMA QUE LA SUSTITUYA O MODIFIQUE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA CON SUS PACTOS ACCESORIOS, CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS Y DE FINANCIAMIENTO, Y TODOS LOS DEMÁS CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS SOBRE TODA CLASE DE BIENES; CONSTITUIR TODA CLASE DE GARANTÍAS EN SUS OPERACIONES COMERCIALES Y CIVILES; PARTICIPAR COMO SOCIOS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES EN QUE SE PUEDE SER SOCIO, EN LA CONSTITUCIÓN O EN LA REFORMA DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA Y CLASE. EN LA MISMA FORMA PODRÁ TOMAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES, PARTICIPAR EN LICITACIONES Y EN CONVOCATORIAS O CONCURSOS DE CUALQUIER GÉNERO ABIERTOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CELEBRAR Y EJECUTAR Y LIQUIDAR LOS CONTRATOS QUE CELEBRE, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, CON LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y DE LAS PERSONA O PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL O SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE, O SEA PROPIETARIA DE ACCIONES, SALVO EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242524656D653

27 DE FEBRERO DE 2024 HORA 08:11:25

AA24252465

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, AUTOMÁTICAMENTE PRORROGABLE. POR DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DEL GERENTE GENERAL, PODRÁN TENER UN SUPLENTE QUE REPRESENTA A CUALQUIERA DE ELLOS, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, EN SUS AUSENCIAS DEFINITIVAS O TEMPORALES, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EL CUAL PODRÁ SER UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, ELEGIDO PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, AUTOMÁTICAMENTE PRORROGABLE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NÚM DE ACCIONISTA UNICO DEL 1 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01848256 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL

GONZALEZ GUZMAN ALEJANDRO

C.C. 000000080416426

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL GERENTE GENERAL, TIENE LAS FACULTADES PARA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y EN TODO CASO,

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTE ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE ACTOS U OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARÁCTER PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. DENTRO DE LAS FACULTADES PREVISTAS, EL GERENTE GENERAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ENTRE OTRAS COSAS PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, SOMETER A ARBITRAJE O COMPROMISO LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, POLICIVAS, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LOS MISMOS; NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES Y REVOCAR MANDATOS O SUSTITUCIONES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 6 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MAYO DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A242524656D653

27 DE FEBRERO DE 2024 HORA 08:11:25

AA24252465

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4645

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *